



DISCURSO DE LA DELEGACION DE CHILE
EN LA
XXIV SESION EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA
GENERAL DEL OPANAL

Ciudad de Mexico 10 de noviembre 2016

Sr. Presidente,

Sres. Embajadores y representantes de los Estados
Miembros del OPANAL

Señoras y Señores

En nombre del Gobierno de Chile, del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la delegación de Chile agradecemos a la Embajada de Ecuador en Mexico y por su intermedio al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Gobierno y Pueblo de la Republica de Ecuador, por facilitar la realización de este XXIV Periodo Extraordinario de sesiones de OPANAL y felicitarlos por haber organizado en forma tan eficiente esta reunión.

Señoras y Señores,

OPANAL es una institución de larga data nacida como una respuesta pacífica a una carrera armamentista y una confrontación generada en un mundo bipolar ya superado.

Hace ya casi 50 años, los países aquí representados firmamos el Tratado de Tlatelolco, sus Protocolos Adicionales y procuramos la creación de una Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe habíamos creído concluida la tarea pero la Zona, si bien consolidada, tiene mucho trabajo por delante. Las armas nucleares aún son una amenaza para la paz y la seguridad no sólo de América Latina y el Caribe sino para toda la humanidad.

Hoy, no obstante los esfuerzos desplegados por la inmensa mayoría de las naciones, hay países que poseen armas nucleares cuyo uso está entregado a su criterio y a su política interna, sin ningún contrapeso internacional efectivo.

OPANAL, no puede estar ajena a esa realidad. Desde el año 2010 hemos asistido a una revitalización del Organismo, Es verdad, nuestra Zona Libre de Armas Nucleares se ha consolidado y con satisfacción hemos conocido de los ingentes esfuerzos de la Secretaría General para que los países integrantes cumplan sus compromisos, siendo un buen ejemplo de ello el cumplimiento al Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco

Sin embargo, hay una situación compleja que se cierne sobre el organismo, como es el caso del incumplimiento de las obligaciones financieras de los países. Las que no han sido respetadas no obstante los grandes esfuerzos de la Secretaría que nos informa que la recaudación de cuotas del 2016 llega solo a un 36,13 % del presupuesto aprobado para este año. Por ello, junto con reconocer el esfuerzo de los estados miembros que están al día en sus compromisos,

no podemos dejar de expresar nuestra preocupación, pues el trabajo del OPANAL se ve dificultado y los esfuerzos de 50 años se ven amenazados si no se corrige esta situación a la mayor brevedad

Valoramos y apoyamos los esfuerzos del Sr Secretario General para resolver esta situación, con los así llamados deudores históricos y aprobamos el plan de pago que presenta ante esta Asamblea.

Quisiera recordar que en septiembre de 2011 los 33 Estados Miembros presentaron al Secretario General de Naciones Unidas una declaración reiterando el compromiso de OPANAL con la no proliferación y el desarme nuclear.

Esa declaración destacó que el uso y amenaza del uso de las armas nucleares no sólo es una violación de la Carta de NN. UU sino que es también una violación del Derecho internacional y del Derecho Internacional humanitario. Hoy día podemos agregar que es también una violación del Derecho Penal Internacional.

En este espíritu, no podemos considerar al OPANAL únicamente como una más de las zonas libre de armas nucleares que existen en el mundo, ni como el proceso más antiguo o el más exitoso. OPANAL debe ser considerado como una herramienta, cuya experiencia debe ser compartida con todos.

Al cumplirse los 50 años del Tratado de Tlatelolco el próximo febrero, las actividades programadas deben convertirse en un instrumento de difusión y educación entre los pueblos. Un instrumento de educación que haga realidad el principio de educar para la paz.

OPANAL también asume el papel de coordinador y puente con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con la

Agencia Argentino Brasileña de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y otras instituciones internacionales.

Sres. Delegados

El preámbulo del Tratado de Tlatelolco nos recuerda que las Zonas Libres de Armas Nucleares no son un fin en si misma, sino un instrumento para lograr el desarme general y completo, pues el uso de armas nucleares, no solo tiene efectos militares y bélicos sino que su dimensión humanitaria tiene todavía un mayor alcance. No se logrará terminar con la amenaza de uso de las armas nucleares sino es posible su total eliminación.

En consistencia con esta posición, Chile ha firmado, ratificado y es miembro activo de las convenciones internacionales más relevantes en materia de seguridad, desarme y no proliferación.

Finalmente, quisiera rendir un homenaje al Embajador Filipe de Macedo Soares, como Secretario General, destacar sus cualidades personales y agradecerle su excelente trabajo de él y su equipo al frente de este Organismo y sus esfuerzos por revitalizar OPANAL.

Este trabajo debe ser continuado para que nuestra institución siga contribuyendo a la construcción de un régimen internacional de paz y seguridad sin armas nucleares.

Muchas gracias.